

**DECRETO 154/2018 de 18 de septiembre  
PROGRAMA COLABORATIVO RURAL**

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER
NOMBRE PROYECTO	AL-QUSAYR
ESPECIALIDAD	OPERACIONES DE HORMIGÓN Y FABRICACIÓN DE TAPIALES
Nº DE PARTICIPANTES	10
LOCALIDAD DEL PROYECTO	PUEBLA DE ALCOCER

**RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS**

Relación Provisional de demandantes seleccionados y reservas para el Programa Colaborativo Rural AL-QUSAYR. El plazo de reclamaciones del proceso de selección será desde las 09:00 h. del día 19 de junio hasta las 14:00 h del día 22 de junio de 2020

Nº ORDEN	GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION ENTREVISTA	BAREMO INICIAL	PUNTUACION FINAL
<u>1</u>	A1	MARÍA TERESA RUIZ GONZÁLEZ	10	1	4,6
<u>2</u>	A1	MARIANO GÓMEZ RODRÍGUEZ	9	1	4,2
<u>3</u>	A1	JOSÉ RODRÍGUEZ DELGADO	9	1	4,2
<u>4</u>	A1	ELENA GIFEI	7	2	4
<u>5</u>	A2	SUSANA FEITO RUANO	10	1	4,6
<u>6</u>	B1	ANTONIO ESPEJO OLIVER	8	1	3,8
<u>7</u>	B1	VANESA CORDERO VILLAR	8	4	5,6
<u>8</u>	B1	MARÍA DEL CARMEN CORDERO GARCÍA	9	2	4,8
<u>9</u>	B1	ARTURO EXTREMERA SÁNCHEZ	10	1	4,6
<u>10</u>	B2	HIPÓLITO URÍA MIGUEL	10	1	4,6
<u>11</u>	B2	FERNANDO CORTÉS PLANTÓN	9	1	4,2
<u>12</u>	B2	FERMÍN CASATEJADA RODRÍGUEZ	9	1	4,2
<u>13</u>	B2	ALDREDO DELGADO GÓMEZ	9	1	4,2
<u>14</u>	B2	JOSÉ JUAN PECOS SÁNCHEZ	8	1	3,8
<u>15</u>	B2	SONIA GUTÉRREZ CHÁVEZ	7	2	4

**LOCALIDAD: ESPARRAGOSA DE LARES**

Esta solicitud solamente será tenida en cuenta si hubiera carencia de participantes, quedando en última posición en la reserva

Nº ORDEN	GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION ENTREVISTA	BAREMO INICIAL	PUNTUACION FINAL
<u>16</u>	A2	JOSEFA GARCÍA MANSILLA	9	1	4,2

**\*\*PUNTUACIÓN FINAL\*\*:**

La **puntuación final** se corresponde con la suma de la puntuación de la entrevista más la puntuación del baremo inicial, ponderado según el siguiente porcentaje:

**PUNTUACIÓN BAREMO INICIAL: 60%** de la puntuación final

**PUNTUACIÓN ENTREVISTA: 40%** de la puntuación final

Los candidatos están ordenados por Grupos de prioridad (A1, A2, B1, B2) y dentro de cada grupo por menor nivel formativo y dentro del mismo nivel por puntuación obtenida.

Si se produjera un empate, se ordenarán por mayor puntuación en el baremo, si persiste el empate se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados.

**ORDEN PREFERENCIA DE GRUPOS:**

GRUPO A.- Personas desempleadas de larga duración (inscritas como desempleadas en los centros de empleo del SEXPE durante al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de solicitudes y mantenga esta condición a fecha de contratación) que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes ni en la fecha de la contratación.

GRUPO A1: Demandantes que no han participado anteriormente en programas de Formación en alternancia con el Empleo ordenados según menor nivel formativo de intermediación, y dentro del mismo nivel se aplicará el baremo establecido en la preselección.

GRUPO A2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de Formación en alternancia con el Empleo ordenados según menor nivel formativo de intermediación, y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el baremo establecido en la preselección.

GRUPO B.- Personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes ni en la fecha de contratación.

GRUPO B1: Demandantes que no han participado anteriormente en programas de Formación en alternancia con el Empleo ordenados según menor nivel formativo de intermediación, y dentro del mismo nivel se aplicará el baremo establecido en la preselección

GRUPO B2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de Formación en alternancia con el Empleo ordenados según menor nivel formativo de intermediación, y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el baremo establecido en la preselección.

La procedencia de los 10 alumnos-trabajadores, según reparto por localidad es la siguiente:

Puebla de Alcocer:	10
--------------------	----

- El listado definitivo de seleccionados se publicará el día 23 de junio 2020, teniendo en cuenta las reclamaciones recibidas.
- El día 30-06-2020 se publicará el listado definitivo con las exclusiones de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos para ser encuadrados en el grupo A ni en el grupo B. Por lo tanto, una vez publicado dicho listado serán contratados el día 01-07-2020 siempre y cuando continúen cumpliendo los requisitos de no ser beneficiarios ni perceptores de prestación contributiva, continúen estando en situación de desempleo e inscritos en el Servicio Extremeño Público de Empleo y queden encuadrados en el grupo A o B ( parados de larga duración o sean menores de 30 años o mayores de 45).

En Orellana la Vieja a 18 de junio de 2020  
La Presidenta del Grupo Mixto

Fdo: Antonia Angeles López Arcos

